



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Hoja 1 de 2

Auditoría número: 02-18

ÁREA AUDITADA: Dirección General de Administración

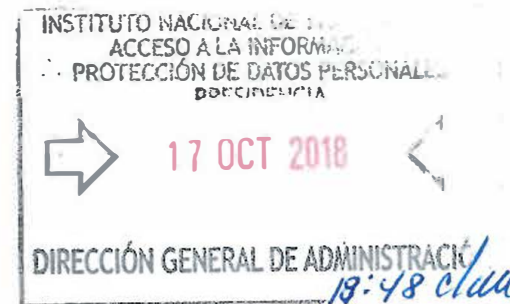
Acuse

~~Mtro. Héctor Fernando Ortega Padilla
Director General de Administración del INAI
Av. Insurgentes Sur No. 3211, Cuarto Piso,
Col. Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial de Coyoacán,
C.P. 04530, Ciudad de México.~~



OFICIO No. INAI/OIC/477/2018

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2018



Como resultado de la Auditoría Núm. 02-18 "Gasto de Nómina del Instituto", practicada a la Dirección General de Administración a su digno cargo, en cumplimiento de la orden de auditoría que le fue notificada mediante el oficio núm. INAI/OIC/324/2018, el 27 de junio de 2018, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6o., Apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6o., párrafo segundo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 311 de su Reglamento; 51 y 52 Ter. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 5o. último párrafo y 51, fracción XX, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2017, y 97, fracción V, del Reglamento de Recursos Financieros y Presupuestales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se entrega el informe de auditoría y la cédula en la que se presenta con detalle la observación previamente comentada y aceptada por los responsables de su atención, siendo enunciativamente la siguiente:

- Deficiencias en la determinación del Impuesto Sobre la Renta y en el entero de las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.

2
#
4



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Hoja 2 de 2

Auditoría número: 02-18

ÁREA AUDITADA: Dirección General de Administración

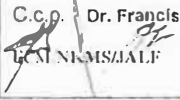
Al respecto, se solicita girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas, conforme a los términos y plazo establecidos en la cédula de observaciones correspondiente.

Atentamente
La Directora de Auditoría Interna


Dra. Ileana Hidalgo Rioja

En suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control, así como del Director de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, ambos del INAI, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

C.c.p. Dr. Francisco Javier Acuña Llamas.- Comisionado Presidente del INAI.


FCALNKMSJALF